

# LA VANGUARDIA DE LA ENSEÑANZA

## EL MINISTRO Y LOS P.N.N.

Hay que asentar todo el funcionamiento de la Universidad sobre el diálogo, sobre la comprensión, sobre la participación. «No existe una política educativa que pueda servir al país en la forma en que es necesario sin la colaboración ilusionada de todos los que intervienen en ella, específicamente los profesores, los alumnos, la sociedad circundante». «El Ministerio procura desarrollar una política de participación de la que espera, como fruto, en la próxima junta nacional de universidades, una mayor plenitud mediante la integración adecuada del profesorado contratado y de los alumnos.

Son fragmentos del discurso pronunciado por el ministro de Educación y Ciencia ante la junta nacional de universidades. La junta se celebró el pasado día 30 de septiembre en Madrid. Ya en octubre hay tres hechos significativos a reseñar en Barcelona: inicio de firmas de contratos de P.N.N. en la Politécnica; paro de P.N.N. en la Autónoma por cuestión de contratos a pesar de una nota explicativa del rectorado; declaración de P.N.N. de la Central entregada al rector.

Ya se ha hecho alguna referencia a esta declaración en días pasados. Vale la pena ahora transcribir íntegramente algunos puntos de la misma que hacen referencia precisamente a la participación. «Los P.N.N. de la Universidad Central de Barcelona creen que la adecuación de la Universidad a las necesidades reales del conjunto de la población y la solución de todos los problemas universitarios requieren una reorganización a fondo de las estructuras universitarias. Por ello proclaman que la autonomía de la Universidad debe dejar de ser un nombre bajo el que se encubre una realidad no autónoma y debe dejar de ser también un ideal vacío y puramente formal. La autonomía de la Universidad no puede concebirse más que como la gestión completa de la misma por parte de quienes la integran, estudiantes y profesores. Para que nosotros podamos participar en esta marcha hacia la autonomía es necesario: un reconocimiento completo de los derechos de reunión y asociación que salvaguarde nuestra actividad en el seno de la Universidad; la legalización de las asambleas de facultad y de distrito de profesores no numerarios; que los representantes de los P.N.N. elegidos en ellas sean reconocidos como tales a todos los niveles...»

Somos plenamente conscientes de que la calidad de la Universidad solamente se

puede elevar dentro del orden, de la disciplina, del cumplimiento riguroso del deber por parte de todos y, por eso, otro aspecto de nuestra política es el pleno cumplimiento del deber de todo el profesorado, el cual será exigido inexcusablemente.

Son palabras del señor Martínez Esteruelas ante la misma junta nacional de universidades. Las pronunció inmediatamente antes de anunciar que está en estudio el desarrollo de las normas de la Ley de Educación sobre la carrera universitaria y el nombramiento del profesorado. También los P.N.N. se refieren en su declaración a la situación del profesorado no numerario y puntualizan sus reivindicaciones amplia y largamente sostenidas.

Las peticiones referentes a su situación laboral y contractual son textualmente éstas: «a) necesidad de incrementar las plantillas de profesores así como las dotaciones, de mejorar las instalaciones y servicios y de no aceptar grupos de clase de más de cien alumnos; b) necesidad de tener los contratos disponibles para el curso siguiente desde el 15 de mayo, ya que sólo ello garantiza la preparación de la actividad docente con suficientes garantías; c) necesidad de participar en la discusión y redacción de todas las medidas que afecten al profesorado no numerario, impidiendo así ser víctima de decisiones precipitadas y tomadas al margen o en contra de nuestros legítimos intereses; d) necesidad de garantizar al profesorado no numerario la necesaria estabilidad mediante la fórmula —alternativa a la oposición pero no conflictiva con ella— del contrato indefinido de tipo laboral; e) necesidad de una mejora de las condiciones laborales del profesorado que puede resumirse en algunos puntos: el derecho de los P.N.N. contratados a optar por la dedicación plena o exclusiva, la equiparación de sus sueldos con los de los profesores interinos, la fijación del número de clases a impartir por los ayudantes en nueve horas de entre las que exija su dedicación, el aumento general de las retribuciones según el incremento del índice de vida y su revisión periódica, según este mismo criterio; f) necesidad de que la contratación del profesorado sea decidida de modo democrático por los departamentos (con participación del catedrático, profesores y estudiantes)».

A estas puntualizaciones clásicas se ha añadido un nuevo este año: el desacuerdo con toda ingerencia extraacadémica en la contratación del profesorado. — Oriol DOMINGO.

## CRECIENTE AUDIENCIA DE LAS ENSEÑANZAS TEATRALES

El teatro ha dejado de ser dominio exclusivo de los actores, directores y compañías

El pasado miércoles se publicó en las páginas de hucograbado de «La Vanguardia» un trabajo sobre diversas actividades de la Escuela de Artes Dramáticas de nuestra ciudad. Hoy ofrecemos un informe pormenorizado sobre las enseñanzas del teatro en este centro, que ofrecemos a nuestros lectores interesados en el tema.

El teatro ha dejado de ser un dominio exclusivo de los que llamaríamos actores, directores y compañías para empezar a interesar a gente que quiere acercarse a la escena desde otra perspectiva: maestros, educadores, profesionales diversos. Y paradójicamente, los que quieren hacer teatro con unos presupuestos ideológicos muy alejados de los canales comerciales al uso, llegan a plantearse la necesidad de una profesionalización que hoy por hoy, desde un punto de vista legal, se enfrenta con enormes dificultades. Este contexto pesa lo suyo para lo que nos interesa abordar aquí: las enseñanzas del teatro.

### El Instituto del Teatro

La enseñanza del arte dramático en nuestro país depende desde un punto de vista oficial de la Dirección General de Bellas Artes, del Ministerio de Educación y Ciencia. Habitualmente las escuelas de arte dramático eran secciones de los conservatorios de música y luego se desprendieron para ser autónomas. En esta evolución guardaron los mismos niveles superior, profesional y elemental. Solamente Madrid y Barcelona cuentan con escuela superior. La de Barcelona es la Escuela Superior de Artes Dramáticas dependiente de la Diputación y enmarcada en el Instituto del Teatro.

El Instituto del Teatro, centro superior de formación, investigación y divulgación de las artes del espectáculo, fue creado en 1913 por la Mancomunidad. Primero acogió la Escola Catalana d'Art Dramàtic, cuyo inspirador y director sería, hasta 1934, Adrià Gual. Luego el Instituto pasó a depender de la Generalitat durante la República hasta el año 1938 y posteriormente se hizo cargo de él la Diputación Provincial. En 1944 fue reconocido como centro superior por el Ministerio del ramo.

En el Instituto hay tres secciones principales: la Escuela Superior, la Biblioteca Teatral, con más de 120.000 volúmenes especializados y el Museo de Arte Escénico. Su finalidad es investigar y enseñar las artes y técnicas teatrales, cinematográficas, coreográficas y del espectáculo en general, con vocación específica de la formación integral de las personas que con carácter profesional e independiente tengan interés en cualquiera de las especialidades propias de las funciones del Instituto.

### Secciones de artes dramáticas y danza y coreografía

La Escuela Superior tiene dos secciones: Artes Dramáticas y Danza y Coreografía, además de cursos especiales y complementarios. En Artes Dramáticas puede estudiarse Interpretación, Escenografía y Ciencias Teatrales.

Interpretación es la que se atrae el mayor porcentaje de alumnos: un 60 por ciento. Para este apartado y el de Escenografía sólo se precisa tener el COU aprobado. El de Ciencias Teatrales es para posgraduados o universitarios, y es un centro de investigación con un trabajo activo de seminarios. Por ejemplo, uno de ellos consistirá en una investigación sociológica sobre el público teatral de Barcelona; otro será sobre las fiestas populares. Se intenta aquí la formación de críticos y expertos en dramaturgia. La sección de Artes Dramáticas comprende un total de seis cursos, hasta alcanzar el grado de doctor.

La sección de Danza y Coreografía consta de dos ciclos: uno de cuatro cursos que se suele empezar a los 12 años de edad y es compatible con los estudios de E.G.B. Se pretende el desarrollo de las capacidades expresivas del cuerpo, el sentido de la música y el ritmo, la educación de la sensibilidad, etc. En un segundo ciclo de tres cursos se imparten las especialidades de ballet clásico, ballet contemporáneo y ballet español y folklore.

### Cursos complementarios

Hay, además, dos cursos complementarios: uno es el C.E.M.E.D. (Curso de Educación por el Movimiento, la Expre-

sión y la Dramatización). Se aprende lo relacionado con el juego, la expresión musical, plástica, corporal y oral. Está dirigido, sobre todo, a maestros, educadores e intenta desarrollar el área estética y expresiva que recoge y recomienda la Ley de Educación. Se concede un diploma conjunto con el I.C.E. de la Autónoma. También existe el C.I.P.L.A. (Curso de Iniciación y Práctica de los Lenguajes Audiovisuales), con numerosas aplicaciones a la escuela, la empresa, el diseño, etc. Finalmente funciona el Departamento-Taller de Titeres y Marionetas, que lleva a cabo una labor de investigación.

La Escuela tiene unos 450 alumnos, la mayoría de la región catalana. Hay un 10 por ciento de extranjeros. Otras escuelas en Barcelona son la del Orfeo de

Sants, la Adrià Gual —ahora en etapa de replanteamiento—, el Estudio de Actores... Asimismo, está en proyecto, promovido por el Instituto de Teatro en colaboración con el Ayuntamiento de Terrasa, el Centro de Arte Dramático del Vallés.

### Una completa actividad humana

La creciente audiencia de las enseñanzas teatrales se debe en parte a la incorporación reciente de amplios sectores profesionales y de la educación, que buscan en el teatro una actividad humana en el más amplio sentido de la palabra. No pretenden hallar, en principio, un ejercicio profesional, aunque esta problemática viene cuando se ha profundizado y se busca en el teatro una dedicación más seria. Lo que interesa entonces es la formación de grupos de teatro independiente, alejado de los presupuestos comerciales predominantes y que trata de encontrar su lugar de expresión en una plaza, un barrio o una comarca, según la mejor tradición. El principal problema para el progreso de estos grupos es el legal, pues se precisan determinadas condiciones y permisos para representar, y por otra parte el económico, ya que desde los locales hasta el decorado todo cuesta dinero. Indudablemente, si se quiere estimular la actividad teatral, hay que cambiar estos condicionamientos. — J. M. PUIG DE LA BELLACASA

### ASAMBLEA LIBRE

## BOSCH-GIMPERA Y LA U.A.B. (1932-39)

Cuando el pasado lunes comenzó a circular por la Universidad la noticia de la muerte de Bosch-Gimpera, que había llegado vía Institut d'Estudis Catalans, fui testigo de la gran impresión que producía. Y no sólo entre los prehistoriadores y arqueólogos, para los que el gran maestro representa al fundador, el padre de la Escuela, el profesor que elevó a estos estudios, entre nosotros, a categoría internacional. Sino entre todos los universitarios, gente joven y gente madura.

Raramente la muerte de un viejo maestro produce un impacto semejante. Bosch-Gimpera, que desaparece a los 83 años, estaba ausente desde 1939. Casi nadie de entre los que se sentían afectados le había conocido personalmente. Muy pocos, por razones de especialidad, habían leído sus libros. ¿A qué venía la emoción? Había muerto el rector de la Universidad Autónoma de Barcelona de los años treinta.

Hace ya años, en uno de mis primeros contactos personales con Bosch-Gimpera, le dije que para nosotros, los que habíamos entrado en la Universidad después de la guerra, él era algo así como una figura mitológica. Se había convertido en el símbolo de aquella Universidad. La experiencia de estos días lo ha confirmado.

No fue, naturalmente, la única figura que hizo posible aquel ensayo. Pero por el hecho de haber figurado como rector en el momento de la plenitud, su nombre servía de símbolo. Ahora bien, lo importante es que nos preguntemos qué representó, en la vida universitaria del país, aquel brevísimo ensayo, para que tantos años después siga teniendo semejante poder de sugestión. Hasta el punto de alcanzar a los que nacieron mucho después, y cuando la etiqueta de «Universidad Autónoma de Barcelona» sirve para designar a otra cosa. (Por cierto: quizá fue un error bautizar con ese nombre a la segunda Universidad de Barcelona, y no sólo por si la nomenclatura responde a la realidad, sino por las mismas razones que ningún escritor catalán elegiría como seudónimo el nombre de Maragall o ningún novelista castellano el de Cervantes.)

Probablemente el prestigio casi mágico que envuelve a aquella experiencia universitaria y la nostalgia con que se la recuerda deriva de que fue el intento más serio, y en gran parte conseguido, de estructurar una Universidad en la que se dieran como básicas las tres premisas siguientes. Primera, que fuera una institución del país, para lo cual el planteamiento de la cuestión idiomática resultaba imprescindible; cuestión que se planteó sin exclusivismos, ya que el castellano y el catalán coexistieron dentro de la Universidad. Segunda, un alto nivel intelectual y técnico en la enseñanza y en la investigación, con planes libremente elegidos, incorporación de nuevos profesores de categoría reconocida, con libertad de contratación, desarrollo de bibliotecas especializadas, es decir, aproximarse al modelo de las grandes universidades europeas y americanas. Tercera, un claro deseo de proyección social, más allá de los límites habituales, como lo demuestra la creación de cursos como los «Estudios Universitarios per a obrers».

Programar una Universidad de este tipo, partiendo de donde se partía, era una aventura heroica. Hoy nos quejamos de la actual situación universitaria y el concepto de crisis de la Universidad está muy vivo. Pero para hacerse cargo de cuál era el panorama de las dos primeras décadas de este siglo basta leer lo que narran algunos grandes escritores sobre sus experiencias de estudiantes. Las memorias de Sagarra o de Gaziol, o el «Quedem Gris» de Pia contienen páginas desoladoras sobre la Universidad que les tocó vivir, que es preciso leer para hacerse cargo de lo que representó la transformación de la Autónoma.

Hasta tal punto parecía entonces la situación desesperada, que fueron muchos los intelectuales del país que la consideraron irredimible. Y hubo tendencia a montar la vida profesional sobre otros caminos que los de la Universidad, que se dejaba como una fábrica burocrática de títulos. Bosch-Gimpera fue de los que creyeron que no había otro camino que entrar, aun pasando por el trámite de unas oposiciones que en muchos casos eran pintorescas, y forzar el cambio desde dentro, donde, por otra parte, existían profesores solventes y gentes de buena voluntad.

Puestos los gérmenes de renovación, había que esperar que la sociedad a permitiera, que se dieran las circunstancias generales favorables para que la Universidad fuera, de verdad, autónoma y pudiera, por tanto desarrollar sus propias iniciativas.

Posiblemente hoy en nuestras Universidades de Barcelona, con una capacidad de decisión similar a la que tuvieron Bosch-Gimpera y su equipo, con una autonomía real, podríamos intentar algo parecido a lo que ellos pudieron, con tanto éxito, llevar a cabo. En todo caso la Universidad de Bosch-Gimpera resulta, por ahora, un modelo insuperado.

Miquel TARRADELL

(Catedrático de Arqueología de la Universidad de Barcelona)

## REQUISITOS Y PRUEBAS DE ACCESO PARA ESTUDIAR ENSEÑANZA PROFESIONAL

La formación profesional tiende a convertirse, de acuerdo con la Ley de Educación, en uno de los estudios más fundamentales dentro de nuestro sistema de enseñanza. La nueva estructuración de esta enseñanza exige unos requisitos para acceder a ella, que es conveniente especificar también hay que señalar que para efectuar determinados estudios es necesario pasar unas pruebas de selectividad, como sucede para el acceso a oficialía y primer grado, que en determinados centros se exige esta formalidad; en otros, solamente se efectúa un examen de orientación en la especialidad que el alumno desea cursar. En las escuelas bajo la tutela de las empresas el examen de selección es una cláusula obligatoria, siempre que el número de plazas sea escaso y las peticiones para cursar estudios sean numerosas.

La titulación mínima que se exige para acceder a oficialía y primer grado es la de estar en posesión del certificado de estudios primarios, aunque hasta el curso 1979-80 será suficiente poseer el título de graduado escolar o certificado de escolaridad. Ahora bien, como fórmula excepcional, y para aquellos alumnos que cumplen los 14 años antes del 31 de diciembre y carezcan de los títulos anteriormente reseñados, podrán realizar unas pruebas de acceso de acuerdo con las exigencias de la escuela en la que han de cursar estudios. La edad mínima para efectuar estos estudios es de catorce años.

Para los que tienen aprobado el cuarto año de bachillerato se les ofrece otra ventaja, consistente en la convalidación de ciertas asignaturas de primero y segundo grado de oficialía.

Los alumnos que trabajan, habrán de realizar, consiguientemente, sus estudios por la noche, para lo cual hay que presentar un certificado de trabajo.

### Segundo Grado

Para acceder al segundo grado se requiere estar en posesión del bachiller superior, técnico o cualquier otro título considerado equivalente; o bien haber superado el primer grado de formación profesional y el curso de madurez o tener dos años de actividad profesional. También se puede cursar el segundo grado si se posee el título de capataz agrícola, o bien el de oficial industrial.

Durante el curso 1974-75 los precios que registrarán para la matrícula en estos dos grados es de unas 500 pesetas, que puede variar de un centro a otro pero en escasa diferencia.

No obstante hemos de indicar que en las escuelas dependientes de organismos o corporaciones hay un amplio plan de becas, y solamente se paga el importe de la matrícula estando exentos los alumnos del pago de mensualidad.

### Tercer Grado

El último ciclo de la formación profesional, el tercer grado, según la nueva Ley de Educación para acceder al mismo es necesario poseer el título de graduado universitario, bien de las denominadas Escuelas Universitarias o el primer ciclo de las facultades y escuelas técnicas superiores; ser profesor mercantil; maestro industrial; maestro nacional; ayudante técnico sanitario; o poseer aprobado el segundo grado de formación profesional con el correspondiente curso de madurez y materias complementarias.

### Artes y oficios

Para ingresar en las escuelas de Artes y Oficios se necesita tener el certificado de estudios primarios, aunque para aquellos alumnos que poseen el bachiller hay un sistema de convalidación de asignaturas.

La duración de estos estudios es de cinco años y para realizarlos hay que acudir en Barcelona a las Escuelas de Artes y Oficios para efectuar los tres primeros cursos, debiendo matricularse en la Escuela Central, para proseguir los dos años de especialidad. — E.

### PROHIBIDO PROHIBIR

## OPINE USTED, JOVEN

Después de 35 años, estamos en la época de la participación. Los universitarios también van a intervenir oficialmente. A ese fin obedece el Decreto de participación estudiantil. El director general de Universidades e Investigación, don Felipe Lucena Conde, ha señalado al respecto, entre otras manifestaciones, que «dichos representantes (elegidos a raíz de la participación) serán nuestro medio para conocer la opinión de los estudiantes».

El país atraviesa momentos de optimismo, consecuencia del aperturismo, de la participación y del contraste de pareceres. Por eso, las expresiones del señor Lucena han de interpretarse dentro de ese contexto.

Deseo toda clase de éxitos al Decreto en cuestión, pero es arriesgado afirmar que los autorizados representantes serán medio para conocer la opinión de los universitarios. Ocurre, y nadie lo ignora, que en estos momentos —Decreto de participación incluido— las corrientes de opinión de los estudiantes tienen ya cauces propios, aunque sean politizados y con frecuencia subterráneos. Por eso, tal como están las cosas, sería conveniente que las autoridades atendiesen todos los pareceres estudiantiles. — Rafael WIRTH.

### SUSCRIBASE A

## LA VANGUARDIA

UN GRAN EQUIPO DE CORRESPONSALES LE INFORMA DESDE TODO EL MUNDO

### HEMEROTECA - BIBLIOTECA

«La Universidad española actual: Posibilidades y Frustraciones». — Carlos París. Ed. Cuadernos para el diálogo. Carlos París, filósofo por la Universidad madrileña, catedrático en la Universidad Autónoma de Madrid, efectúa un análisis de la Universidad española actual y de la evolución de su marco jurídico y político, así como las reacciones ante éste desde la posguerra. La tesis reiterada en la obra es que tenemos una Universidad frustrada, una realización por debajo de las posibilidades de nuestro país y que son necesarios los cambios que posibiliten una verdadera Universidad.